

Ciudad de México, a 03 de abril de 2018
Comunicado No. 09

FALSA NUEVA RESOLUCIÓN EN CASO DE PEDERASTIA OCURRIDO EN VERACRUZ

En días recientes, ha circulado como información actual la supuesta liberación, por la concesión de un amparo, de un imputado por el delito de pederastia en un caso ocurrido en Veracruz.

A este respecto, la Dirección General de Comunicación Social aclara que esa información corresponde a una nota publicada en 2017 y la supuesta liberación es absolutamente falsa.

Dicho amparo se encuentra en análisis en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal con sede en Boca del Río, Veracruz, luego de que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó atraer el amparo promovido por uno de los imputados.

Es necesario aclarar lo anterior, dado que se ha difundido información imprecisa generando la percepción de que se trata de una nueva resolución.

---000---